**CONVENIO MODIFICATORIO No. SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-001-2023-C1**
**CONVENIO MODIFICATORIO UNO DE AMPLIACION Y/O DISMINUCION DE CONCEPTOS DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-001-2023**

CONVENIO MODIFICATORIO UNO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-001-2023**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN**, AQUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL SMAPAC**", REPRESENTADO POR EL **C. JOSE SALVADOR GOMEZ HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAC**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA **APROVISIONAMIENTOS MARITIMOS Y PETROLEROS S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"CONTRATISTA"**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSE LUIS RODRIGUEZ CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CONFORMIDAD CON LAS DECLACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

A.- LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO No. **SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-001-2023** SE ADJUDICARON A LA CONTRATISTA CON BASE EN EL FALLO DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2023 Y BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-001-2023** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

CON FECHA 9 DE MAYO DE 2023, "EL SMAPAC" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON EL CONTRATO MENCIONADO ANTERIORMENTE, EN LOS CUALES, EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO, CONSISTENTES EN: "**REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCCION EN CARMEN LOCALIDAD COLONIA EMILIANO ZAPATA ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA"**. POR UN MONTO DE **$ 1,552,208.04 M.N. MAS $ 248,353.29 M.N.** CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIÉNDOSE UN TOTAL DE **$1,800,561.33 M.N.** (SON: **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.)** CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 120 DIAS NATURALES TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 10 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

B. LAS PARTES DEBERAN FORMALIZAR MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO UNO LO SIGUIENTE: DECREMENTO DE VOLUMEN DEL CONCEPTO DE OBRA NUMERO 10, 12, 13, 14, 23 Y 24 E INCREMENTO DE VOLUMEN AMPARADO POR EL CONTRATO DE LOS CONCEPTOS DE OBRA NUMERO 17 Y 21, y 18 CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS AMPARADO POR EL MONTO DE CONTRATO, SIN MODIFICACION DEL MONTO CONTRATADO Y SIN MODIFICACION DEL PLAZO DE EJECUCION.

C.- EL DIA 31 DE JULIO DEL 2023 SE DETERMINO EN CONJUNTO ENTRE LA SUPERVISION DE SMAPAC Y LA CONTRATISTA, SE REALIZÓ UNA REVISION ENSELLO SANITARIO, SU GUARNICION DE CONCRETO SE ENCONTRÓ TOTALMENTE FRACTURADA, SE VIO NECESARIO COLOCAR NUEVO BROCAL DE CONCRETO PARA COLOCAR EL TREN DE DESCARGA Y PLACA METALICA, TAMBIEN APLICAR RELLENO Y COMPACTACION PARA ELABORAR PISO DE CONCRETO Y CONSTRUIR PISO DE CONCRETO. SE REALIZO UNA REVISION EN CASETA DE CONTROL, SE ENCONTRÓ QUE LA LOSA SE ENCONTRABA 50 % DAÑADA POR LAS FILTRACIONES DE LLUVIAS Y SE NECESITA IMPERMEABILIZANTE PARA

EVITAR LA FILTRACION DE AGUA EN LA CASETA DE CONTROL, SE REALIZÓ LA SUPERVISION DE DESASOLVE SE ENCONTRÓ UNA CRUZ DE 3" DURANTE EN SONDEO Y EL CONTRATO MARCABA DE 4", NO LE CORRESPONDIA, SE NECESITA DE 3" PARA CAMBIARLO Y HABILITARLO, TAMBIEN SE REQUIEREN NUEVOS TAPONES DURANTE DESASOLVE SE RETIRÓ TAPONES QUE ESTABAN COLOCADOS Y POR LA AMPLIACION DE TUBERIA, SE REALIZÓ UNA REVISION EN LA CISTERNA, SE OBSERVÓ QUE LAS VENTANAS DE ALUMINIO SE ENCONTRABA DAÑADA, NO TENIA MOSQUITERO PARA EVITAR ENTRADA DE HOJAS Y ANIMALES, SE REVISÓ EN LA CASETA DE CONTROL SE ENCONTRÓ DAÑADO SU CENTRO DE CARGA, PUEDE AFECTAR LA INSTALACION ELECTRICA DE LAS BOMBAS, SE NECESITA CAMBIO DE CENTRO DE CARGA, SE REVISÓ ARRIBA DE LA CISTERNA DONDE SE COLOCARÁN EL MOTOR PERO SE NECESITA UNA BRIDA CIEGA PARA TAPAR LA SEGUNDA ENTRADA DE LA TUBERIA, SOLO QUE SE HABILTARÁN UNA BAJANTE DE AGUA A LA RED DE DISTRIBUCION, SE OBSERVÓ LA PLACA METALICA DE LA BASE QUE SE ENCUENTRA ARRIBA DE LA CISTERNA, SE ENCONTRÓ OXIDADA Y MAL ESTADO, SE NECESITA CAMBIO, ASI EVITAR ACCESO A ALGUN ANIMAL O HOJAS QUE AFECTARIA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA, SE OBSERVÓ A LOS TANQUES DE FILTRACION QUE LLEVAN MUCHO TIEMPO ABANDONADOS SIN SU MANTENIMIENTO, SE DEBE DESMANTELAR Y TRASLADAR A SMAPAC CARMEN.

D.- CONCEPTOS QUE PRESENTAN PRECIOS EXTRAORDINARIOS

| CLAVE | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| EXT-01 | FABRICACIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM2, CON SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 0.15 MTS EN LA CORONA, 0.50 MTS DE ALTURA Y 0.25 MTS EN LA BASE, REFORZADA CON 6 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 0.15 MTS, INCLUYE: EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO "II" POR MEDIOS MANUALES DE .00 X 0.25 X 0.25 MTS, RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN , CIMBRA, DECIMBRA, COLADO, VIDRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | ML | 21 | $3,676.43 | $77,205.03 |
| EXT-02 | CONSTRUCCIÓN DE BASE BROCAL CON CONCRETO HECHO EN OBRA F´C= 200 KG/CM2, TIPO TRAPEZOIDAL DE 1.50 X 1.20 X 0.95, ARMADA CON 8 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 @ 0.15 MT., INCLUYE: TAPA DE PLACA DE ACERO DE 0.60 X 0.60 MT. X 1/2" DE ESPESOR, EMBEBIDA EN LA BASE, CON ORIFICIO DE 3"Ø, CIMBRA, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | PZA | 1 | $11,685.20 | $11,685.20 |
| EXT-03 | RELLENO CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 0.10 MT. DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M3 | 4.08 | $883.28 | $3,603.78 |
| EXT-04 | CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/CM2 DE 0.10 MT. DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTEADOR PERIMETRAL, COLADO EN CUADROS DE 2.00 X 2.15 MTS., INCLUYE: TRASLAPE DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 0.40 MTS., MATERIALES, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | M2 | 19.44 | $1,239.84 | $24,102.49 |
| EXT-05 | SUMINISTRO Y ELABORACION DE ENTORTADO EN TODA LA LOSA DE CASETA DE CONTROL, A UNA ALTURA DE 2.50 MTS., A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1 :5 DE 7.5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, CON ACABADO FINO, LA SUPERFICIE DEBERÁ QUEDAR UNIFORME PARA PODER RECIBIR SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN, CONSIDERAR TRAZO DE PENDIENTES Y PREPARACIONES PARA COLADERAS, INCLUYE: PICADO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 2.50 METROS DE ALTURA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M2 | 18.3 | $997.36 | $18,251.69 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| EXT-06 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE A BASE DE ACERO DE .20 X .20 X 1/4" CON TUBULAR CUADRADO DE 2"X 2" X .50 MTS PARA SOPORTE DE TUBERIA EN CISTERNA INCLUYE: TAQUETES Y MEDIA CAÑA DE PLACA DE ACERO DE 1/2" X 3", MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION | PZA | 1 | $7,943.50 | $7,943.50 |
| EXT-07 | DESMANTELAMIENTO DE TAPA METALICA DE 1.40 X 1.25 CON MARCO DE 1.40 X 1.40 Y 1 ESCALERA METALICA DE 2.60 X .70 MTS A BASE DE ANGULO DE 1 ¼" X 1 ¼" Y TELDAÑO CON VARILLA LISA DE ¾" X .70, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 1 | $3,980.65 | $3,980.65 |
| EXT-08 | SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA METALICA DE 1.40 X 1.25 CON MARCO DE 1.40 X 1.40 Y 1 ESCALERA METALICA DE 2.60 X .70 MTS A BASE DE ANGULO DE 1 ¼" X 1 ¼" Y TELDAÑO CON VARILLA LISA DE ¾" X .70, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 1 | $9,792.73 | $9,792.73 |
| EXT-09 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE PARA TOMA DE AGUA DE 1/2" INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 140 | $246.35 | $34,489.00 |
| EXT-10 | SUMINISTRO DE TEE DE PVC DE 3" Ø RD-26 SISTEMA INGLES CON SISTEMA DE ANILLO INTEGRADO TIPO RIEBER. | PZA | 4 | $965.20 | $3,860.80 |
| EXT-11 | SUMINISTRO DE CRUZ DE PVC DE 3" X 3" Ø RD-26 SISTEMA INGLES CON SISTEMA DE ANILLO INTEGRADO TIPO RIEBER. | PZA | 5 | $933.65 | $4,668.25 |
| EXT-12 | SUMINISTRO DE TAPON DE PVC DE 3" Ø RD-26 SISTEMA INGLES CON SISTEMA DE ANILLO INTEGRADO TIPO RIEBER. | PZA | 19 | $998.90 | $18,979.10 |
| EXT-13 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANAS DE ALUMINIO CON MARCO DE 2" Y MOSQUITERO EN CISTERNA DE ALMACENAMIENTO INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION | PZA | 6 | $1,538.20 | $9,229.20 |
| EXT-14 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA QOD-12 MARCA SQUAR-D INCLUYE CENTRO DE CARGA PARA 127V, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 1 | $19,780.31 | $19,780.31 |
| EXT-15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA CIEGA DE ACERO GALVANIZADO DE 3" CON TORNILLOS DE 5/8" POR 3" INCLLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 1 | $4,885.60 | $4,885.60 |
| EXT-16 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO DE .40 X .40 DE 1/4 INCLLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 1 | $3,850.64 | $3,850.64 |
| EXT-17 | DESMANTELAMIENTO DE TANQUES DE FILTRACION (MULTIMEDIA, CARBON ACTIVADO, SUAVIZANTE Y KDF), INCLUYE TUBERIA DE ALIMENTACION ENTRE TANQUES DE 3", VALVULAS DE CONTROL, RELOJES DE CONTROL, TUERCA UNION, VALVULA DE BOLA, MANOMETROS DE GLISERINA INLCUYE, TRANSPORTE EN PLANA Y USO DE GRUA HIAB PARA CARGA Y DESCARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 1 | $39,846.97 | $39,846.97 |
| EXT-18 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERO FIBRATADO ACRILICO 5 AÑOS SOBRE LOSA DE CASETA DE CONTROL, INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | M2 | 18.3 | $995.98 | $18,226.43 |
| | | | | TOTAL: | $314,381.37 |

E.- CONCEPTOS QUE DISMINUYEN DE VOLUMEN DEL CONTRATO:

| CLAVE | DESCRIPCION | UNIDAD | VOLUMEN ORIGINAL | VOLUMEN A DISMINUIR | VOLUMEN TOTAL | MONTO A DISMINUIR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10-. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 3"Ø RD-26 SISTEMA INGLES CON SISTEMA DE ANILLO INTEGRADO TIPO RIEBER, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | M | 1,800 | 300 | 1,500 | -$51,171.00 |
| 12-. | SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC DE 45° X 3" Ø RD-26 SISTEMA INGLES CON SISTEMA DE ANILLO INTEGRADO TIPO RIEBER, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 15 | 11 | 4 | -$9,553.39 |
| 13-. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE REPARACIÓN DE PVC DE 3" Ø RD-26 SISTEMA INGLES CON SISTEMA DE ANILLO INTEGRADO TIPO RIEBER, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 30 | 19 | 11 | -$5,924.58 |
| 14-. | SUMINISTRO DE CRUZ DE PVC DE 4" X 4" Ø RD-26 SISTEMA INGLES CON SISTEMA DE ANILLO INTEGRADO TIPO RIEBER. | PZA | 10 | 10 | 0 | -$9,974.80 |
| 23-. | RUPTURA Y DEMOLICIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y APLICACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO C/CARPETA DE 10CM DE ESPESOR. | M2 | 300 | 260 | 40 | -$217,120.80 |
| 24-. | DESASOLVE DE LINEA DE DISTRIBUCION DE 2" DE Ø | ML | 800 | 800 | 0 | -$28,312.00 |
| | | | | | TOTAL: | -$322,056.57 |

F.-CONCEPTO QUE TIENEN AUMENTO DE VOLUMEN DEL CONTRATO

| CLAVE | DESCRIPCION | UNIDAD | VOLUMEN ORIGINAL | VOLUMEN ADICIONAL | VOLUMEN TOTAL | MONTO A AUMENTAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17-. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE GALVANIZADO DE 3" X 1/2"Ø, INCLUYE: SHELAK, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 260 | 100 | 360 | $3,392.00 |
| 21-. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA SIN FIN GALVANIZADA DEL NÚMERO 16, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 260 | 160 | 420 | $4,283.20 |
| | | | | | TOTAL: | $7,675.20 |

| | |
|---|---|
| MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL | $ 1,800,561.33 |
| IMPORTE DE LA DISMINUCION DE VOLUMEN | -$ 322,056.57 |
| IMPORTE DEL AUMENTO DE VOLUMEN AMPARADO EN EL CONTRATO | +$ 7,675.20 |
| IMPORTE DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS | +$ 314,381.37 |
| PORCENTAJE DE VARIACION AL MONTO CONTRATADO | 0.00% |
| MONTO DEL CONTRATO MODIFICADO POR CONVENIO | $ 1,800,561.33 |
| PERIODO DE EJECUCION CONTRATADO | 10 DE MAYO AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 |

## DECLARACIONES

G.- **"EL SMAPAC" DECLARA:**

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CONFORME AL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 1993, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL 31 DE MAYO DE 1994, PÁGINAS 7, 8, 9 Y 10, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON

DOMICILIO EN LA CALLE 33, NO. 140, INTERIOR 1, ENTRE 50 Y 56, DE LA COL. PETROLERA, C.P. 24180, DE ESTA CIUDAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, Y CUYA DENOMINACIÓN SERÁ SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 22, FRACCIÓN I, XVI Y XXIV DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LE CONFIEREN FACULTADES AL "SMAPAC" PARA PLANEAR, PROGRAMAR, ESTUDIAR, CONSTRUIR, REHABILITAR, AMPLIAR, OPERAR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES, REUTILIZACIÓN DE LAS MISMAS Y MANEJO DE LODOS EN LA MATERIA.

POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31, FRACCIONES I, IV, IX Y XVII DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL TIENE LAS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MISMO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY PARA CONCURSAR Y CONTRATAR PARA SU EJECUCIÓN LAS OBRAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR QUE EL ORGANISMO OPERADOR PRESTE A LA COMUNIDAD, SERVICIOS ADECUADOS Y EFICIENTES.

1.2.- EL **C. JOSE SALVADOR GOMEZ HERNANDEZ** , EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y QUIEN TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA, CON LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NÚMERO SMAPAC-JG.SO/01.2021-2024, ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, PASADO ANTE LA FÉ DEL LIC. GONZALO VADILLO ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NO. 14, EN CIUDAD DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, ASÍ MISMO, MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO REVOCADO DICHO CARÁCTER, NI LIMITADAS SUS FACULTADES A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0232057197399, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14, FRACCIONES I, XII Y XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR ES EL **C. JOSE SALVADOR GOMEZ HERNANDEZ**, QUIEN TIENE LAS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MISMO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY PARA CONTRATAR, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR QUE EL ORGANISMO OPERADOR PRESTE A LA COMUNIDAD, SERVICIOS ADECUADOS Y EFICIENTES.

1.3.-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 33, ENTRE 50 Y 56, NO. 140 INTERIOR 1, COLONIA PETROLERA, CP. 24180, MISMO QUE SEÑALA PARA OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. SMA-860206-225. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

**1.4.-** LOS FONDOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ES CON BASE A LOS OFICIOS No **APR-FAISMUN-26010E001/2023** EN EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**, SUSTENTADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON OFICIO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARMEN No: **APR-FAISMUN-2023-004 CON FECHA 07 DE MARZO DE 2023.**

DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:
**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33.**

**RUBRO DE GASTO:** AGUA Y SANEAMIENTO
**SUB-CLASIFICACIÓN:** RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA
**MODALIDAD DEL PROYECTO:** REHABILITACION

DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: **FAISMUN 2023**

LA IDENTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SERÁ**: "REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION EN CARMEN LOCALIDAD COLONIA EMILIANO ZAPATA ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA"**.

1.5.-LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ADJUDICARON CON BASE AL FALLO DE FECHA **04 DE MAYO DE 2023** Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-001-2023**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**II.- EL "CONTRATISTA" DECLARA QUE:**

II.1.-LA EMPRESA **APROVISIONAMIENTOS MARITIMOS Y PETROLEROS S.A. DE C.V.** ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA Y CON EXISTENCIA JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACREDITADA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA **NO. (179,344),** DE FECHA **2** DE **ABRIL** DE **1998**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. FAUSTO RICO ALVAREZ**, NOTARIO PUBLICO NUM **6** EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, AHORA CDMX**,** CUYO TESTIMONIO QUEDÓ DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON **FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 235,789**, DEL REGISTRO PUBLICO Y COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR Y CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ MISMO REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. CON DOMICILIO FISCAL LEGAL, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ES UBICADO EN **LA AVENIDA 4 ORIENTE, NO. 16, INT.**

**DARSENA 1, COL. PUERTO PESQUERO, ENTRE CALLE 1 SUR Y CALLE 2 SUR C.P. 24129 EN CD. DEL CARMEN, CAMPECHE** CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **AMP980403KW9, TEL. 9381358537,** CORREO ELECTRÓNICO JL.RODRIGUEZ@AMAPET.MX PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES.

II.2.- REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ CRUZ,** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO** DE LA SOCIEDAD MERCANTIL **APROVISIONAMIENTOS MARITIMOS Y PETROLEROS S.A. DE C.V.** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA **NO. 762,** DE FECHA **24** DE **OCTUBRE** DE **2013**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. SERGIO AYALA FERNANDEZ DEL CAMPO**, NOTARIO PUBLICO NUM. 13 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CUYO TESTIMONIO QUEDÓ DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, BAJO EL **NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 11333*3**, DE FECHA **31** DE **OCTUBRE** DE **2013,** MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN OTORGA AL C. CESAR MARCELO GONZALEZ COBA, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION Y FACULTADES CONCURSALES, MEDIANTE EL ACTA NUMERO 649 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, OTORGADA ANTE LA FE DE LIC. EDUARSO ZAVALA HERRERA, NOTARIO PUBLICO NO, 8.

II.3.-SER DE NACIONALIDAD **MEXICANO** Y CONVIENE EN QUE SI FUERA EXTRANJERO O SIENDO MEXICANO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD SE CONSIDERARA COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.4.-QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **AMP980403KW9** Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL; DECLARANDO EXPRESAMENTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODOS SUS IMPUESTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES, FISCALES Y CONTRACTUALES A SU CARGO.

II.5.-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ES EL UBICADO EN **LA AVENIDA 4 ORIENTE, NO. 16, INT. DARSENA 1, COL. PUERTO PESQUERO, ENTRE CALLE 1 SUR Y CALLE 2 SUR C.P. 24129 EN CD. DEL CARMEN, CAMPECHE** CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **AMP980403KW9, TEL. 9381358537,** CORREO ELECTRÓNICO JL.RODRIGUEZ@AMAPET.MX PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES.

II.6.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; LAS LEYES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL; LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y LOS ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CONTIENEN:

LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA;

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, FIRMADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN;

ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; CATÁLOGO DE CONCEPTOS, Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL "SMAPAC" Y EL "CONTRATISTA" INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, LOS PLANOS CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO, LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LA BITÁCORA QUE SE ABRIRÁ EN LA FECHA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, TAMBIÉN FIRMADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.7.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

II.8.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI EL, NI NINGUN TERCERO ASOCIADO CON EL, SE ENCUENTRA DENTRO DE SUPUESTO ALGUNO DE LOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. IGUALMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEI\IALA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONE DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LEYES TRIBUTARIAS.

**LAS PARTES DECLARAN:**

LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO, ES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA DEL CONTRATO NÚMERO **SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-001-2023** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CONOCER EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONTAR CON LA CAPACIDAD JURIDICA, DISPONER DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON ELLAS, OBLIGANDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

PRIMERA.-. DECREMENTO DE VOLUMEN DEL CONCEPTO DE OBRA NUMERO 10,12,13,14,23, Y 24 E INCREMENTO DE VOLUMEN AMPARADO POR EL CONTRATO DE LOS CONCEPTOS DE OBRA NUMERO 17 Y 21 Y 18 CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS AMPARADOS POR EL MONTO DE CONTRATO, SIN MODIFICACION DEL MONTO CONTRATADO Y SIN MODIFICACION DEL PLAZO DE EJECUCION.

SEGUNDA. - LAS PARTES ACUERDAN QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS CON ANTELACION Y PARA GARANTIZAR EL OBJETO DE ESTE CONVENIO,

APLICA EL ENDOSO Y/O MODIFICACION AL PLAZO Y MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ORIGINALMENTE OTORGADA.

TERCERA. - EL SMAPAC Y EL CONTRATISTA, CONVIENEN QUE CON EXCEPCION DE LO EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN Y CONFORMAN EL CONTRATO ORIGINAL SUBSISTIRÁN HASTA LA TOTAL TERMINACION DE LOS TRABAJOS.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA UN EJEMPLAR EN LA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2023

ELABORO: ING. WILLIAM ACOSTA MORALES/ RESIDENTE DE OBRA DEL SMAPAC

REVISO: ING MARIA ANTONIETA DIAZ ZAVALA/COORDINADORA TECNICA DEL SMAPAC

REVISION JURIDICA: LIC. FRANCISCO TOMAS OTERO ALCOCER /TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

POR EL SMAPAC

C. JOSE SALVADOR GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAC

POR EL CONTRATISTA

ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ CRUZ
ADMINISTRADOR UNICO.
APROVISIONAMIENTOS MARITIMOS
Y PETROLEROS S.A. DE C.V.